



**CIRCULAR Nro 02 / 23**

**ASUNTO:** difundir procedimiento de pago de cuotas y matrículas. Valores de las cuotas a partir de Octubre de 2023 y Valor de la Matrícula para el año 2024.

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Padres, Madres o Tutores de los alumnos del Instituto, que el procedimiento de pago de cuotas es a través del sistema e-Recauda ya sea con Boleta de Depósito (BP) o con Volante Electrónico de Pago (VEP),

A partir del 01 de octubre de 2023 los valores serán los siguientes:

- |                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| 1. NIVEL INICIAL:                   | \$ 22.500,00 |
| 2. NIVEL PRIMARIO:                  | \$ 30.600,00 |
| 3. NIVEL SECUNDARIO SEMI INTERNADO: | \$ 52.400,00 |
| 4. NIVEL SECUNDARIO INTERNADO:      | \$ 68.800,00 |

El aumento ha sido autorizado por Resolución firmada por el Director General de Educación del Ejército Nro RESOL-2023-148-APN-DGE#EA de fecha 10 de setiembre de 2023.

Para el mismo, se tomaron los índices inflacionarios de público conocimiento, el alto incremento de servicios básicos a grandes consumidores, el costo de servicios esenciales como ser seguros, emergencias médicas, limpieza, impresiones, alimentos, etc.

Cabe destacar que la implementación de los nuevos valores de las cuotas permitirá afrontar los costos que demandan el desarrollo de cada una de las actividades a fin de garantizar el normal funcionamiento de cada instituto hasta el fin del Ciclo Lectivo.

Relacionado con la Matrícula para el Ciclo Lectivo 2024, se informa que la misma tendrá el valor de **2 CUOTAS**, acordes al nivel que corresponda, y se podrá abonar en tres pagos comenzando con el primero en el mes de Octubre 2023, el segundo en Noviembre 2023 y tercer pago en Diciembre 2023 (sólo hasta el día 09 de diciembre).

NIVEL	IMPORTE MATRÍCULA	DETALLE Y VENCIMIENTO	
INICIAL	\$45.000,00	1ra	\$15.000,00 10/10/2023
		2da	\$15.000,00 10/11/2023
		3ra	\$15.000,00 09/12/2023
PRIMARIO	\$ 61.200,00	1ra	\$20.400,00 10/10/2023
		2da	\$20.400,00 10/11/2023
		3ra	\$20.400,00 09/12/2023
SECUNDARIO SEMI INTERNADO	\$ 104.800,00	1ra	\$35.000,00 10/10/2023
		2da	\$35.000,00 10/11/2023
		3ra	\$34.800,00 09/12/2023
SECUNDARIO INTRNADO	\$ 137.600,00	1ra	\$46.000,00 10/10/2023
		2da	\$46.000,00 10/11/2023
		3ra	\$45.600,00 09/12/2023

Para poder abonar la matrícula el alumno debe encontrarse al día con el pago de las cuotas mensuales, aquel que abone en concepto de matrícula y se encuentre con deuda de cuotas los importes serán acreditados como pago de cuota y no de matrícula. Cabe aclarar que sobre la matrícula no rige ningún tipo de Beca o Ayuda Económica.

El Beneficio de pago de la matrícula durante el periodo señalado es el valor de la misma, ya que a partir del 02 de enero 2024 se incrementará en relación a al índice inflacionario vigente en la fecha señalada.

Se informa que las cuotas se podrán abonar indefectiblemente hasta el día 09 de diciembre de 2023 (e-Recauda), dicha fecha límite responde a que el impacto de los fondos en la Cuenta del LMGE, se ven reflejados de 48 hs a 72 hs posteriores a su ejecución y hace dificultoso su empleo por esta Institución, debido al Cierre de Ejercicio de la Administración Pública se adelanta por producirse este año cambio de Autoridades Presidenciales. Con lo cual los fondos depositados/transferidos luego de la fecha señalada no impactarán en las cuotas.

MENDOZA, 14 de septiembre de 2023.



*Hector*  
Coronel HECTOR ANDRES CAVILLON  
DIRECTOR DEL LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"